

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 01/03/2021

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: 10

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Ek	Flores	Juan Francisco
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 21 al 28 de febrero de 2021

Lugar (es): Municipios de Bacalar y José María Morelos, Estado de Quintana Roo.

Objeto de la Comisión: Operativo Forestal en ANP Balankax, municipio de Bacalar y José María Morelos, Estado de Quintana Roo.	
Síntesis: Se realizaron dos acciones de cambio de uso de suelo forestal (CUSF), dos acciones por incendios forestales, dos por almacenamiento de recursos y materias primas forestales, un acción por aprovechamiento forestal maderable, y recorridos de vigilancia durante el Operativo Forestal en ANP Balankax, municipio de Bacalar y José María Morelos, Estado de Quintana Roo.	
Conclusión: En las acciones de CUSF se levantó un acta de inspección y un acta circuntanciada de hechos, por acciones de incendios forestales se levantaron dos actas de inspección. Por almacenamiento de recursos y materias primas forestales se levantaron dos actas circuntanciadas de hechos, por aprovechamiento forestal maderable se levantó un acta circuntanciada de hechos y en los recorridos de vigilancia se verificaron tres vehículos transportando materias primas forestales consistente en madera de palizada, en donde los respectivos transportistas acreditaron la legal procedencia, durante el Operativo Forestal en ANP Balankax, municipio de Bacalar y José María Morelos, Estado de Quintana Roo	
Resultados Obtenidos: En las dos acciones de CUSF se clausuraron dos predios por afectación de vegetación de selva, por las acciones de incendios forestales, se levantaron las actas correspondientes por afectación en selva, por almacenamiento de recursos y materias primas forestales se aseguraron y se dejaron en depósito administrativo al ejido San Isidro y en las Instalaciones de la CONANP en la localidad de José María Morelos, por aprovechamiento forestal maderable se levantó la correspondiente acta del volumen aprovechado, en cuanto a la verificaron de tres vehículos transportando materias primas forestales se acreditó la legal procedencia.	
Contribución: Detectar ilícitos en materia forestal principalmente en Áreas Naturales Protegidas para la protección y preservación de los recursos de flora y fauna silvestre.	

Atentamente


Juan Francisco Ek Flores

Comisionado

Vo.Bo.


Humberto Mex Cupul

Subdelegado de Inspección y Vigilancia
de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE



"2021: Año de la Independencia"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación en el
Estado de Quintana Roo.
Subdelegación de Inspección de Recursos
Naturales

Oficio de Comisión No. PFPA/29.3/8C.17.4/F/0029-2021.

Cancun, Quintana Roo a 18 de febrero de 2021.

ING. NOE DEMETREO KU CHAN.
TEC. JORGE ARTURO ANGULO CAUICH.
ING. LUIS FERNANDO YAH CHAM.
BIOL. JUAN FRANCISCO EK FLORES.
ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
INSPECTOR(ES) FEDERAL(LES).
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipios de Bacalar y José María Morelos, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 21 al 28 de febrero de 2021.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Operativo Forestal en ANP Balankax, municipio de Bacalar y José María Morelos, Estado de Quintana Roo.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia Forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.


LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo, designado mediante oficio numero PFPA/1/4C.26.1/599/19 de fecha 16 de mayo de año 2019, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.
HMC/DFEF

